

## CUOTAS DEL CENTRO - CURSO 2017-2018

GRADO (PLAN 2010)	
Cuota Crédito ECTS	Importe Anual
Por crédito	59,25 €
Curso completo (60 ECTS)	3.555,00€
Por crédito convalidado	14,81€

Con carácter general, los estudiantes pagarán en concepto de CUOTA del CENTRO una cantidad anual equivalente al precio de la cuota por crédito multiplicado por el número de créditos matriculados en el Plan de Estudios correspondiente.

Los estudiantes con **reconocimiento de créditos** tendrán una reducción en el importe total de la cuota, equivalente al 75% del precio por cada **crédito convalidado**. Tras el reconocimiento de las convalidaciones se ajustará la cuota anual del alumno, minorando el importe en los pagos de las mensualidades pendientes.

### PAGO DE LA CUOTA DEL CENTRO

**Estudiantes matriculados en Grado:** abonarán la CUOTA del Centro en nueve pagos, de la siguiente forma:

- **PRIMER PAGO: 395€.** Los estudiantes de nuevo ingreso lo abonarán directamente en la cuenta bancaria del Centro en un plazo máximo de dos días hábiles tras la formalización de la matrícula. A los estudiantes que continúan sus estudios en la Escuela se les pasará al cobro este importe por domiciliación bancaria en su cuenta en los días siguientes a su matriculación.

Este Primer Pago se corresponde con la primera mensualidad del curso (*septiembre*)

*Si el estudiante cursa baja formal en el Centro con anterioridad al 5 de septiembre tendrá derecho a la devolución del 50% de la cantidad pagada por éste concepto. Si la baja se realiza con posterioridad a esta fecha no tendrá derecho a esta devolución.*

- **PAGOS RESTANTES: ocho mensualidades, desde octubre a mayo inclusive.** Se pasarán al cobro mediante domiciliación bancaria en la cuenta del estudiante en los primeros 5 días de cada mes.

El importe de estas mensualidades se calculará descontando de la cuota total (ECTS matriculados multiplicado por el importe anual de la cuota ECTS), la cantidad abonada en concepto de primer pago más el correspondiente a las asignaturas convalidadas si las hubiera.

**Aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2017**